

Acta.

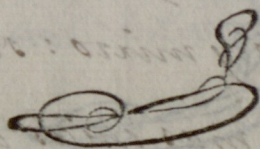
5



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para despachos de oficio y año de mil ochocientos y trece.

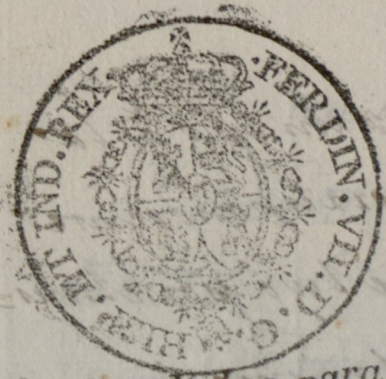


Bartholome Pujol Notario, y Secretario del Ayuntamiento
de la Villa de Arta del Reyno de Mallorca.

Certifico, que en cumplimiento de lo mandado por
las Cortes Generales, y Extraordinarias del Reyno
en su Real Decreto de 18. de Marzo ultimo, expe-
dido para la publicacion de la constitucion de la
Monarquia Española, luego que el Bayle de esta
Villa la recibió, dispuso de acuerdo con su Ayunta-
miento los preparativos posibles para la solenni-
dad del acto, y señalado el dia 22. por el Ex^{mo}
Sr. Capitan General de este Reyno Marques de
Cospigny en su orden de 14. del corriente Mes, se
verificó en el modo siguiente.

El citado dia 22. a las 10. de la mañana el
Bayle conrado el Ayuntamiento, el cura Vicario
Perpenu, el clero y muchas Personas de distincion,
a vista de una numerosisima Poblacion, se dirigieron desde
la Casa Consistorial al Tablado, que estava collo-
cado en la espaciosa Calle en donde está la

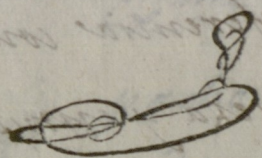
misma casa consistorial á poca distancia de ella, y
al mismo tiempo que brillaba en el, el aire y la mag-
nificencia, se dexaba admirar sobremanera la ma-
gestad y el decoro; havia columnas, unas cubiertas de
ricos damascos con cintas colgadas, y otras vestidas
á lo natural de ramas de alamo y mirto: seguianse
unos arcos, unos grandes y otros mas chicos alterna-
tivamente, y adornados con la misma forma que las
columnas con otros mil adornos propios de las circuns-
tancias. A este pues magnifico Tablado subió el
Bayle Real con sus Alcaides y los Lugares sufra-
ganeos Casapescera y Somerivera, los Regidores, Dipu-
tados, Sindico al comun, Secretario, y Vicario Perpetuo,
y tomado asiento bajo el rico dosel en que estaba el
retrato de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando
VII. precedidas las voces de, oid, oid, escuchad, es-
cuchad, que profirió el Bayle, dio principio á
su lectura el Secretario infasando con voz alta é
intelligible, durante cuyo tiempo, siempre estuvo
en pie, reynando en todo el concurso un respetuoso
silencio que al concluirse rompió con los víos mas
expasivos confundidos con la salva de fusilleria
y repique general de campanas. Volvió á formarse
la comitiva y regresó otra vez á la casa consisto-
rial, y terminada esta ceremonia, marcharon sus
individuos á sus casas respectivas, y llegada la



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

Válga para despachos de oficio y año de mil ochocientos y trece.



noche continuaron las demostraciones a regorijo
publico con la iluminacion general y repique de
campanas. El Cabildo estaba tambien vistosamente
iluminado y alli se juntó el Pueblo para gozar de
un espectáculo tan hermoso.

El dia siguiente a saber a las 9. a la
mañana que hera el destinado para la solemne
jura a la Constitucion se reunieron los Señores del
Ayuntamiento en la casa consistorial y desde alli sa-
lieron para el Cabildo en donde el Bayle puesto
de rodillas con la mano sobre los Evangelios juró se-
gun la formula prescrita. guardar y hacer guar-
dar la Constitucion, y ser fiel al Rey; y en seguida
recibió el juramento que prestaron en su mano los
demas Señores del Ayuntamiento. Concluido este
acto pararon todos a la Iglesia Parroquial a la
solemne Misa de accion de gracias a que asistieron
los vecinos de esta: antes del ofertorio se bolvió a
leer la constitucion desde el Pulpito para el

Cura Parroco, y despues a ella dió principio a la
exortacion a sus Parroquianos correspondiente
al objeto; y acabada la Misa se leyó por el mis-
mo Cura Parroco la fórmula del mismo juramento
a que el Clero y vecinos sin preferencia contextaron
con el, si juramos... con tal viveza y entusiasmo
que no quedaron sospecha a la uniformidad de sen-
timientos y alegría interior que animaba a
todas generalmente, y despues se entonó el solen-
ne Te Deum en que ménos se explicaron las
voces que el coraron enagerrado entre los traspor-
tes del júbilo, y a la satisfacion y dulcemente con-
movido con vítores y repique a campanas. Pina-
lizada esta funcion religiosa se disigieron los ex-
presados Bagle y ofitantes en cuerpo al
convento de San Antonio a Padua a Memores en
donde se celebró otra Misa en accion a gracias
y despues a ella juró su Prelado, y tomó el jurá-
mento a sus Religiosos y se concluyó esta ceremo-
nia igualmente con otro solenne Te Deum
todo como en la Iglesia Parroquial. Tal ha sido
la solemnidad con que se ha publicado en esta
villa la nueva constitucion, la que huviera sido
mucho mayor si la abundancia de los recursos
en lugar de su escasez hubiera caminado a auerdo

con el Patriotismo y los demas. Y para que conste
 doy el presente Testimonio a orden del Muy Ill.^{mo}

Sr.^{te} Dn Antonio Desbail Gefe Politico a esta Pro-
vincia en cumplimiento a lo mandado por el

Exmo Sr. Dn Josef Duran Secretario al des-
pacho de la Gubernacion a la Peninsula, y en su

orden a diez y siete de Diciembre ultimo, y firma-
do a los Senores Bayle Constitucional y Regidor

a Decano a este Ayuntamiento, y authorizado con
el sello a nuestra Universidad en la citada Villa

a Arca a veinte y seis a Febrero de mil ochoci-
entos y trece: de que doy fee

Jerónimo Mariano Bayle Conteral

Jerónimo Guisastre Regr

Bara. Pujol Secretario